

ACUERDO DE DUELO

El titular y el personal de la Institución Comisionado Nacional de los Derechos Humanos lamenta deceso del Defensor de Derechos Humanos, Sr. Céleo Álvarez Casildo.

CONSIDERANDO: Que el día lunes 11 de abril del presente año, falleció en la Ciudad de Tegucigalpa, quien en vida fuera el Sr. Céleo Álvarez Casildo, defensor de derechos humanos de las personas y pueblos afrodescendientes de Honduras, Centroamérica y resto del mundo.

CONSIDERANDO: Que el Sr. Álvarez Casildo contribuyó a promover la dignificación de las mujeres y hombres y el desarrollo integral de las comunidades afro-hondureñas.

POR TANTO ACUERDA:

PRIMERO: Lamentar el sensible fallecimiento del Sr. Céleo Alvarez Casildo.

SEGUNDO: Expresar sus condolencias a la familia del hermano compatriota extinto, a los habitantes de su comunidad de origen en Plaplaya en el Departamento de Gracias a Dios, a los miembros de la Organización de Desarrollo Étnico Comunitario ODECO, y, en general, a todas y todos aquellos que, en gran número, compartimos los ideales humanitarios del líder hondureño ahora desaparecido.

TERCERO: En señal de respeto y homenaje expresar su pesar ante la irreparable pérdida de tan distinguido compatriota y declarar tres días de duelo, sin suspensión de labores, por lo cual, en todas nuestras oficinas a nivel nacional, la bandera permanecerá izada a media asta.

CUARTO: Publicar el Presente Acuerdo de Duelo.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 11 días mes de abril de 2016.



DR. H. ROBERTO HERRERA CACERES
Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.